

**SCT**SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**Dirección General de Puertos**Oficio: 7.3.- 2280.18  
REF.: APITUX-DG-1073/2018  
INT.: E5100018-2393

004470

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2018

**ASUNTO:** Se autoriza proyecto

3.33.18

**LIC. JORGE RUIZ ASCENCIO**  
**Director General de la Administración Portuaria**  
**Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**  
**Presente**

Me refiero al escrito citado al rubro de fecha 30 de mayo de 2018, por medio del solicita autorización para la ejecución del proyecto ejecutivo de la Reestructuración del Muelle de la Terminal de Almacenamiento y Suministro de Tuxpan en el Puerto de Tuxpan, Ver., a cargo de la empresa Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C.V.

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 renglón doce y 36, fracción XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 11 y 16 primer párrafo, fracciones, IV y VII de la Ley de Puertos; 3º, 9º y 10 del Reglamento de la Ley de Puertos; 2º, fracción XXII, 27, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 2009, artículo único fracción VI párrafo segundo del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2009 y de conformidad con la condición decimosegunda de la Concesión y sus Addendas que el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le otorgó a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., el 26 de julio de 1994, 18 de junio de 1999 y 18 de julio de 2008, relacionado con el Contrato de Cesión Parcial de Derechos y sus Convenios Modificatorios de fecha 18 de noviembre de 1998, 30 de marzo de 2000, 4 de diciembre de 2002 y 19 de diciembre de 2017, respectivamente, y registrados por esta Dirección General con los números APITUX01-013/98, APITUX01-013/98.M1, APITUX01-013/98.M2 y APITUX01-013/98.M3 el 18 de diciembre de 1998, 25 de abril de 2000, 19 de diciembre de 2002 y 20 de diciembre de 2017, respectivamente, se expide la presente autorización, de acuerdo con las siguientes:

**CONDICIONES****PRIMERA.**

Se autoriza a Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C.V.-**La Autorizada**- a llevar a cabo la Reestructuración del Muelle de la Terminal de Almacenamiento y Suministro de Tuxpan en el Puerto de Tuxpan, Ver., consistente en la construcción de una plataforma (411.40 m<sup>2</sup>); dos duques rectangulares de atraque (218.60 m<sup>2</sup>); cuatro duques de amarre (120.00 m<sup>2</sup>); una plataforma para el sistema conta incendio en la parte posterior del muelle (499.55 m<sup>2</sup>); colocación de pavimentos (51.13 m<sup>2</sup>) y, caseta de barrera para protección y rampa de botado (258.55 m<sup>2</sup>), mismos que se ejecutarán conforme a los siguientes planos:

DGP.-TUXP-MUE-TOP-01  
DGP.-TUXP-MUE-PG-01Levantamiento topográfico del Muelle CTT  
Planta General del Muelle CTT

DGP.-TUXP-MUE-PG-02	Planta General, Proyecto Modificación del Muelle
DGP.-TUXP-MUE-PG-03	Planta General Ampliada, Proyecto Modificación del Muelle
DGP.-TUXP-MUE-PG-04	Planta General, Muelle existente y áreas de demolición
DGP.-TUXP-MUE-PIL-01	Localización de Pilotes, Planta General
DGP.-TUXP-MUE-PIL-02	Planta de Localización de Pilotes Amplificado 1
DGP.-TUXP-MUE-PIL-03	Planta de Localización de Pilotes Amplificado 2
DGP.-TUXP-MUE-PIL-04	Plano de Longitud de Pilotes
DGP.-TUXP-MUE-PLAT-01	Plataforma de Carga, Planta General
DGP.-TUXP-MUE-PLAT-02	Plataforma de Carga, Secciones y Detalles
DGP.-TUXP-MUE-PLAT-03	Junta de Construcción en Plataforma Nueva
DGP.-TUXP-MUE-PLAT-04	Planta de Plataforma de Acceso, Cortes y Detalles
DGP.-TUXP-MUE-DUQ-01	Ubicación de Duques de Soporte y Amarre, Planta General
DGP.-TUXP-MUE-DUQ-02	Planta de Duques de Alba
DGP.-TUXP-MUE-DUQ-03	Duque de Amarre, Planta, Sección y Detalle
DGP.-TUXP-MUE-DUQ-04	Duque de Atraque, Planta, Secciones y Detalle
DGP.-TUXP-MUE-PAS-01	Pasarela, Planta General y Detalles
DGP.-TUXP-MUE-TABLAE-01	Tablaestacado, Planta General
DGP.-TUXP-MUE-TABLAE-02	Tablaestacado, Detalles
DGP.-TUXP-MUE-TABLAE-03	Tablaestacado, Detalles de Hincado
DGP.-TUXP-MUE-TABLAE-04	Tablaestacado, Procedimiento Constructivo
DGP.-TUXP-MUE-RAMP-01	Rampa de Botado, Tablaestacado, Planta General, Vista y Cortes
DGP.-TUXP-MUE-RAMP-02	Rampa de Botado, Estructural, Planta General, Vista y Cortes
DGP.-TUXP-MUE-CASBAR-01	Caseta de Barrera de Protección, Arquitectónico, Planta y Cortes
DGP.-TUXP-MUE-CASBAR-02	Caseta de Barrera de Protección, Estructural, Planta y Detalles
DGP.-TUXP-MUE-SI-01	Sistema contra incendio, Plataforma, Planta, Cortes y Detalles 01
DGP.-TUXP-MUE-SI-02	Sistema contra incendio, Plataforma, Planta, Cortes y Detalles 02
DGP.-TUXP-MUE-SI-03	Sistema contra incendio, Pilotes, Plataforma, Cortes y Detalles
DGP.-TUXP-MUE-ESTVA-01	Estación de válvulas, Cimentación, Planta y Secciones
DGP.-TUXP-MUE-PAV-01	Pavimentos, Planta General, Vista, Cortes y Detalles
DGP.-TUXP-MUE-DEF-01	Defensas, Vistas, Cortes y Detalles
DGP.-TUXP-MUE-ABCL-01	Anclaje, Planta General, Vistas, Cortes y Detalles
DGP.-TUXP-MUE-GAN-01	Gancho de escape rápido, Planta General, Gancho doble
DGP.-TUXP-MUE-RTUB-01	Rack de tuberías, Planta General

Dichos planos fueron revisados y aprobados por la Dirección de Obras Marítimas y Dragado adscrita a esta Dirección General, mediante oficio No. 7.3.1.1.-334/2018 de fecha 8 de agosto de 2018, de acuerdo con el expediente 4.TUXP.-AP.PR.01 de fecha julio de 2018, mismo que forma parte de la presente autorización.

**SEGUNDA.**

**La Autorizada** se obliga a ejecutar y concluir la obra en un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de la presente autorización, aclarando que no podrá iniciar su operación, sin previa autorización de esta Secretaría.

- TERCERA.** La Autorizada, se hace responsable de los sistemas de seguridad y de la estabilidad de la obra y, en su caso, responderá ante la Nación y ante terceros, por los daños y perjuicios que se lleguen a ocasionar por deficiencias estructurales o cualquier vicio oculto.
- CUARTA.** La Autorizada deberá obtener por su cuenta, y mantener en vigor todos los permisos, licencias y autorizaciones en general, que se requieran para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente autorización.
- QUINTA.** La Autorizada, exime de cualquier responsabilidad a esta Secretaría cuando por causas de interés público e interés social o bien por resolución judicial, hagan imposible o inconveniente la construcción o continuación de la obra.
- SEXTA.** La obra objeto de este título, se ejecutará siempre que La Autorizada acredite haber obtenido autorización en materia de impacto ecológico y protección al ambiente, y cumpla con la normatividad vigente, en la forma y términos que señalen las autoridades competentes, sin dicha autorización el presente título no surte efectos.
- SÉPTIMA.** Esta Secretaría y la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. tendrá en todo tiempo, la facultad de verificar el avance de la obra, la calidad de los materiales empleados, su correcta ejecución y, en su caso, podrá ordenar que se corrijan los defectos, de acuerdo con el proyecto aprobado.
- OCTAVA.** La presente autorización no modifica en modo alguno el Título de Concesión y sus Addendas que el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le otorgó a la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., el 26 de julio de 1994, 18 de junio de 1999 y 18 de julio de 2008, relacionado con el Contrato de Cesión Parcial de Derechos y sus Convenios Modificatorios de fecha 18 de noviembre de 1998, 30 de marzo de 2000, 4 de diciembre de 2002 y 19 de diciembre de 2017, respectivamente, y registrados por esta Dirección General con los números APITUX01-013/98, APITUX01-013/98.M1, APITUX01-013/98.M2 y APITUX01-013/98.M3 el 18 de diciembre de 1998, 25 de abril de 2000, 19 de diciembre de 2002 y 20 de diciembre de 2017, respectivamente, por lo que continúan en vigor sus condiciones y cláusulas, en lo que no se opongan a este Título.
- NOVENA.** Se emite la presente autorización, sin prejuzgar o convalidar sobre los demás requisitos y cumplimiento de obligaciones que en términos de las disposiciones legales aplicables deban sujetarse las partes.

**Atentamente.**  
**El Director General**

**Lic. Alejandro Hernández Cervantes**

c.c.p.- C. Capitán de Puerto de Tuxpan, Ver. - Presente.  
c.c.p.- C. Director de Obras Marítimas y Dragado. - Para su conocimiento. - Presente.

AYHX/IAJL/VCC

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



003889

*S.A. 235*  
*Journal*

**Dirección General de Puertos**  
**Dirección de Obras Marítimas y Dragado**  
**No.: 7.3.1.1.-334.18**  
**Ref. 7.3.0.5-349.18**

Ciudad de México a 08 de agosto de 2018.

**LIC. ISAÍAS ARTURO JIMÉNEZ LÓPEZ**  
**Director de Concesiones, Permisos y Autorizaciones**  
**Presente**

*Miguel Ángel Rodríguez Ibarra*  
**At'n. Lic. Miguel Ángel Rodríguez Ibarra**  
**Subdirector de Procedimientos**

Me refiero al oficio de referencia, de fecha 11 de junio del presente año, relativo a los trámites que realiza la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, a efecto de obtener la autorización para la ejecución del **"Proyecto Ejecutivo de la Reestructuración del Muelle de la Terminal de Almacenamiento y Suministro de Tuxpan"**, en el Puerto de Tuxpan, Ver., a cargo de la empresa Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C. V.

Sobre el particular, el solicitante presenta 7 carpetas conteniendo: Descripción del proyecto, bases de diseño, estudio de mecánica de suelos, memorias de cálculo, catálogo de conceptos, especificaciones de proyecto, planos de proyecto ejecutivo, planos de obra civil y planos de obra electromecánica, documentos de concurso, además de un respaldo en memoria USB con los archivos electrónicos correspondientes.

La obra consiste en la reestructuración del muelle actual CTT para manejo de fluidos, en la que se contempla la construcción de una plataforma de operación, dos duques rectangulares de atraque, cuatro duques de amarre y una plataforma para el sistema contra incendio en la parte posterior del muelle.

La subestructura estará compuesta por pilotes de tubo de acero de sección circular de 24" y 36" de diámetro y estarán desplantados a la cota de -44.00 m N.B.M.

La contención de los rellenos se realizará a base de tablaestacas desplantadas a la cota de -22.0 m. N.B.M.; las que se anclarán a una tablaestacado secundario hincado a la cota de -4.0 m. N.B.M. mediante tensores de acero.

En la parte de tierra se construirá una caseta de barrera para protección (en caso de derrames del buque sirve para contenerlo), una rampa de botado y se colocará pavimentos.

Hoja 1

Hoja 2 de Oficio No. 7.3.1.1.-334.18,  
de fecha 8 de agosto de 2018.

En total, el resumen de áreas que ocupan las estructuras es la siguiente:

- Plataforma de Operaciones: 411.40 m<sup>2</sup>
- Duques de Alba de Atraque: 218.60 m<sup>2</sup>
- Duques de Alba de Amarre: 120.00 m<sup>2</sup>
- Plataforma del Sistema Contra Incendio: 499.55 m<sup>2</sup>
- Pavimentos: 51.13 m<sup>2</sup>
- Rampa de botado y caseta para barrera de protección: 258.58 m<sup>2</sup>

Se verificaron las especificaciones y alcances del proyecto, y de acuerdo con la memoria descriptiva, el monto total de la inversión es de \$181.54 millones de pesos, con un periodo de ejecución de 12 meses.

Cabe hacer mención que solo se presenta la información referente a la reestructuración del muelle CTT, y no se incluye ninguna documentación relativa a la terminal de almacenamiento de combustibles.

Con base a lo anterior, y a la revisión técnica de los documentos que presenta el interesado, se concluye que es viable para su construcción, particularmente en lo que respecta a la estabilidad de las estructuras, por lo que esta Dirección no tiene inconveniente desde el punto de vista técnico, para que se continúe con el trámite respectivo.

Se menciona también, y como recomendación técnica, que el dragado se lleve a cabo una vez finalizadas las obras de reestructuración del muelle, esto es, para prevenir que los azolvamientos dificulten la operación de las áreas de navegación y de maniobras de la terminal.

Para efecto de lo anterior, se anexan al presente dos tantos de los planos aprobados que se relacionan a continuación, con número de expediente 4.TUXP.AP.PR.-01, de fecha julio de 2018.

Nº. de Plano	Rubro
D.G.P.-TUXP-MUE-TOP-01	"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL MUELLE CTT"
D.G.P.-TUXP-MUE-PG.-01	"PLANTA GENERAL DEL MUELLE CTT"
D.G.P.-TUXP-MUE-PG.-02	"PLANTA GENERAL, PROYECTO MODIFICACION DEL MUELLE"
D.G.P.-TUXP-MUE-PG.-03	"PLANTA GENERAL AMPLIADA, PROYECTO MODIFICACION DEL MUELLE"
D.G.P.-TUXP-MUE-PG.-04	"PLANTA GENERAL, MUELLE EXISTENTE Y AREAS DE DEMOLICION"
D.G.P.-TUXP-MUE-PIL-01	"LOCALIZACION DE PILOTES, PLANTA GENERAL"
D.G.P.-TUXP-MUE-PIL-02	"PLANTA DE LOCALIZACION DE PILOTES AMPLIFICADO 1"
D.G.P.-TUXP-MUE-PIL-03	"PLANTA DE LOCALIZACION DE PILOTES AMPLIFICADO 2"
D.G.P.-TUXP-MUE-PIL-04	"PLANO DE LONGITUD DE PILOTES"
D.G.P.-TUXP-MUE-PLAT-01	"PLATAFORMA DE CARGA, PLANTA GENERAL"
D.G.P.-TUXP-MUE-PLAT-02	"PLATAFORMA DE CARGA, SECCIONES Y DETALLES"

**SCT**SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTESHoja 3 de Oficio No. 7.3.1.1.-334.18,  
de fecha 8 de agosto de 2018.

Nº. de Plano	Rubro
D.G.P.-TUXP-MUE-PLAT-03	"JUNTA DE CONSTRUCCION EN PLATAFORMA NUEVA"
D.G.P.-TUXP-MUE-PLAT-04	"PLANTA DE PLATAFORMA DE ACCESO, CORTES Y DETALLES"
D.G.P.-TUXP-MUE-DUQ-01	"UBICACIÓN DE DUQUES DE SOPORTE Y AMARRE, PLANTA GENERAL"
D.G.P.-TUXP-MUE-DUQ-02	"PLANTA DE DUQUES DE ALBA"
D.G.P.-TUXP-MUE-DUQ-03	"DUQUE DE AMARRE, PLANTA, SECCION Y DETALLE"
D.G.P.-TUXP-MUE-DUQ-04	"DUQUE DE ATRAQUE, SECCIONES Y DETALLE"
D.G.P.-TUXP-MUE-PAS-01	"PASARELA, PLANTA GENERAL Y DETALLES"
D.G.P.-TUXP-MUE-TABLAE-01	"TABLAESTACADO, PLANTA GENERAL"
D.G.P.-TUXP-MUE-TABLAE-02	"TABLAESTACADO, DETALLES"
D.G.P.-TUXP-MUE-TABLAE-03	"TABLAESTACADO, DETALLES DE HINCADO"
D.G.P.-TUXP-MUE-TABLAE-04	"TABLAESTACADO, PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO"
D.G.P.-TUXP-MUE-RAMP-01	"RAMPA DE BOTADO, TABLAESTACADO, PLANTA GENERAL, VISTA Y CORTES"
D.G.P.-TUXP-MUE-RAMP-02	"RAMPA DE BOTADO, ESTRUCTURAL, PLANTA GENERAL, VISTA Y CORTES"
D.G.P.-TUXP-MUE-CASBAR-01	"CASETA DE BARRERA DE PROTECCION, ARQUITECTONICO, PLANTA Y CORTES"
D.G.P.-TUXP-MUE-CASBAR-02	"CASETA DE BARRERA DE PROTECCION, ESTRUCTURAL, PLANTA Y DETALLES"
D.G.P.-TUXP-MUE-SI-01	"SISTEMA CONTRA INCENDIO, PLATAFORMA, PLANTA, CORTES Y DETALLES 01"
D.G.P.-TUXP-MUE-SI-02	"SISTEMA CONTRA INCENDIO, PLATAFORMA, PLANTA, CORTES Y DETALLES 02"
D.G.P.-TUXP-MUE-SI-03	"SISTEMA CONTRA INCENDIO, PILOTES, PLATAFORMA, CORTES Y DETALLES"
D.G.P.-TUXP-MUE-ESTVA-01	"ESTACION DE VALVULAS, CIMENTACION, PLANTA Y SECCIONES"
D.G.P.-TUXP-MUE-PAV-01	"PAVIMENTOS, PLANTA GENERAL, VISTA, CORTES Y DETALLES"
D.G.P.-TUXP-MUE-DEF-01	"DEFENSAS, VISTAS, CORTES Y DETALLES"
D.G.P.-TUXP-MUE-ANCL-01	"ANCLAJE, PLANTA GENERAL, VISTAS, CORTES Y DETALLES"
D.G.P.-TUXP-MUE-GAN-01	"GANCHO DE ESCAPE RAPIDO, PLANTA GENERAL, GANCHO DOBLE"
D.G.P.-TUXP-MUE-RTUB-01	"RACK DE TUBERIAS, PLANTA GENERAL"

**Atentamente**  
**El Director****ARQ. ARTURO PÉREZ CASTRO**334 C.269 API TUXPAN  
Exp. 4. TUXP-AP.PR.-01  
EAG/DMP